



DECRETO N° 1390

NEUQUÉN, 16 DIC 2002

El Registro N° 0420/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la presentación efectuada por el señor SABATTINI UMBERTO, mediante la cual renuncia al cargo de Guía de Tránsito por razones particulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la conformidad de la Dirección Control de Tránsito y del señor Subsecretario General, Legal y Técnico de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que por Decreto N° 0629/02 se aprobó el Convenio en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas" suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor SABATTINI UMBERTO;

Que por Informe N° 689/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que rescinda, con efectividad al día 02-12-02, el Convenio en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas" suscripto con el señor SABATTINI UMBERTO, L.P. N° 42693, D.N.I. N° 06.883.037, Clase 1928, que fuera aprobado por Decreto N° 0629/02; atento a la renuncia presentada por el mismo;

Que el nombrado cumplía funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, a partir del día 02 de diciembre de 2002, el ----- Convenio en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas" suscripto con el señor **SABATTINI UMBERTO, L.P. N° 42693, D.N.I. N° 06.883.037, Clase 1928**, que fuera aprobado por Decreto N° 0629/02; atento a la renuncia presentada por el mismo. El nombrado

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

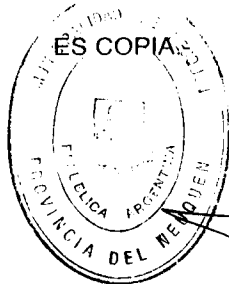
cumpla funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 689/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén